

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 19 DIC. 2016

DECRETO N° 4328.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **BORIS MARCIAL RIOS MONSALVE**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: BORIS MARCIAL RIOS MONSALVE
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 18 de septiembre de
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 12 de diciembre de 2016
HASTA	: 22 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don José Burgos Hidalgo.
RENTA	: \$264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215 21.03.004.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/JRAZ/CHG/CAJ/mfm

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.